



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00810431- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en el sentido que se apruebe el Reglamento de funcionamiento interno del Instituto de Investigación Médica “Mercedes y Martín Ferreyra” (INIMEC), Unidad Ejecutora de Triple Dependencia (UNC-CONICET-IMMF);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76999-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 13;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de funcionamiento interno del Instituto de Investigación Médica “Mercedes y Martín Ferreyra” (INIMEC), Unidad Ejecutora de Triple Dependencia (UNC - CONICET - IMMF) el que como archivo embebido se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

JA

